



II CONCURSO LOCAL DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

B A S E S

PARTICIPANTES:

La participación está abierta a todo el sector del comercio bastetano, deberán engalanar el escaparate con motivos navideños, desde el día 01 de diciembre de 2021 hasta el 07 de enero de 2022.

La convocatoria para participar se efectúa del día 22 de noviembre al 12 de diciembre de 2021

OBRAS:

Los escaparates serán engalanados con motivos navideños.

Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados así como el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

La inscripción se realizará al correo electrónico culturadebaza@gmail.com o a través del tlf 958700395 (área de cultura), desde el día 22 de noviembre al 12 de diciembre, deberá contener:

Nombre, dirección y tlf del establecimiento

Cada concursante remitirá una única foto al correo electrónico culturadebaza@gmail.com desde el día 1 de diciembre al 12 de diciembre, ambos incluidos.

PREMIOS:

Los premios ascienden a un total de 3.000 €, se harán efectivos con cargo a la partida presupuestaria concursos de cultura, partida número 08 3380 48000 del vigente presupuesto municipal.

1º premio: 1.000 €

2º premio: 800 €

3º premio: 600 €

4º premio: 400 €

5º premio: 200

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria a los ganadores, aplicándoles el IRPF correspondiente.

JURADO:

El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura, pudiendo asesorarse de personas de reconocido prestigio en el ámbito de las Artes Plástica y la Cultura.

Las decisiones del jurado serán inapelables, pudiendo dejar desierto alguno de los premios si las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente.



El jurado se reunirá el día 15 de diciembre, el fallo del jurado se comunicará a los ganadores y se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento.

El hecho de presentarse a este concurso implica la plena aceptación de estas bases, quedando facultada la entidad organizadora para resolver los casos no previstos.

COMPATIBILIDAD:

Este premio es compatible con otros premios para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado.